



Quatrecerros marquésis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVERTS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Ayuntamiento de 27 de Dicho de Cuatrecerros de la claridad

y siete de Dicho de mill ochoc. seis, Juntos, y
congregados los Señores Concejales, Justicia, y Regi-
miento de ella con el Sindico Personero, habiën
do sido citados verbalmente al efecto, y acordado lo
siguiente.

El Ayuntamiento, conociendo de la falta de
el beneficio de la agua, y que por ello la Sementa
que es parte de ella sin riego, y lo sembrado
se esta perdiendo, ácordo de una conformi-
dad se hagan las rogativas de costumbre
implorando á su divina Mage. dno beneficio
á cuyo efecto se pare el correspondiente recado
de atencion á Rev. do Casa Parroco, y Padre
Guardian del Conv. de nro S. J. Fran. co de esta
Villa, para lo que nombro por Comision á
los Señores D. nros. Lopez del Castillo, Pedro Car-
tillo Reg. por su respectivo estado, y que se
dirija carta oficio al Sr. Intend. para el avono
del garto de esta: Y que si verificadas, no
se alcanzare el dno beneficio, se le termine el
voto al Sr. nro Cristo.

Con lo que se concluyó en Ayuntamiento que firma-
ron los Señores concurrentes, excepto los Señores
Juan Caudelar y D. nro. Malo. Sanchez, que
se

